

REQUISITOS MUNICIPALES

PARA FRACCIONAMIENTOS DE TERRENOS MUNICIPALES

- Fotocopia de Cédula de Identidad del o los interesados
- Contrato de Arrendamiento Original
- Boleta de Pago al día por Arrendamiento
- Papel Sellado de Gs. 1.000
- Una Carpeta Archivadora con rotulo

OBSERVACIONES

- Si el arrendatario es de estado civil casado, el cónyuge deberá firmar en prueba de conformidad
- Una vez Aprobado el Expediente deberá abonar el monto de Gs. 200.000